Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/2019

"ADQUISICIÓN DE LADRILLOS REFRACTARIOS BÁSICOS PARA EL HORNO III DE FÁBRICA VALLEMI"

ID N° 370.441

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 124/2019

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/2019 "ADQUISICIÓN DE LADRILLOS REFRACTARIOS BÁSICOS PARA EL HORNO III DE FÁBRICA VALLEMI", ID N° 370.441,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 26 de noviembre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 191/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 139/2019.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 370.441

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

LADRILLOS REFRACTARIOS BÁSICOS 80% MgO - Nº DE PEDIDO 8012/19

Zona de Utilización: Clinkerización
Diámetro del Horno: 3,95 metros
Cantidad: 45 metros

Composición Química %
MgO 79 – 83
Cr2 O3 4 – 9
Fe2 O3 5,00 Máx.
Ca O 0,75 Máx.
Al2 O3 6,50 Máx.
Si O2 3,50 Máx.

Propiedades Físicas
*Densidad Aparente (g/cm3): 2,84 – 2,96
*Porosidad Aparente (%): 17 - 21
*Resistencia a la compresión a Temp. Ambiente (Mpa): 35 - 70
*Resistencia a la flexión en caliente a 1200 ºC x 3 h (Mpa): Mín. 5,0
*Dilatación térmica lineal reversible hasta 1000 ºC (%): 1,20 – 1,30
*Dilatación térmica lineal reversible hasta 1400 ºC (%): 1,80 – 1,90
*Módulo de Elasticidad (Gpa): 12,5 – 18,0
*Refractariedad (Cone Orton): Min. 42
*Refractariedad Bajo Carga T06 (ºC): Mín 1650
*Refractariedad Bajo Carga T05 (ºC): Mín 1750
*Resistencia al choque térmico (Ciclos 1200 ºC x 30 min.): Mín. 40

Precio Unitario Estimado: Gs. 90.780.334

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RIMEX COMERCIAL S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1579469

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	RIMEX COMERCIAL S.R.L.
SIPE N°	1579469
RUC N°	80000619-4
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
CCT	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presenta
Documentos que acrediten Experiencia	Presenta
Plazo de Entrega	Presenta
DD.JJ. (IRACIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presenta
Balances 2016, 2017 y 2018	Presenta
Autorización del Fabricante	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No presenta

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*". No se solicitaron aclaratorias.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	OFERENTE: RIMEX COMERCIAL S.R.L		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2016**	**2017**	**2018**
Activo Cte.	2.445.989.475	2.641.033.874	1.190.611.035
Pasivo Cte.	962.136.406	1.419.769.832	538.779.868
	2,542	1.860	2,210
	Promedio		2,20
	CUMPLE		

Índice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2016**	**2017**	**2018**
Pasivo Total	962.136.406	1.419.769.832	538.779.868
Activo Total	2.454.019.317	2.646.695.201	1.197.665.243
	0,39	0,54	0,45
	Promedio		0,46
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2016**	**2017**	**2018**
Utilidad después de Imp.	-747.413.218	721.187.782	145.318.294
Capital	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000
	-0,623	0,601	0,121
	Promedio		0,033
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** *"… será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…"*. Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso a) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión de hormigones refractarios y/o ladrillos refractarios (MATERIALES REFRACTARIOS) para hornos de producción de Clinker, ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y la recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. A fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, se podrá presentar la experiencia del Fabricante o proveedor comprometido, en el mismo periodo y con las mismas documentaciones solicitadas a los oferentes, a fin de cumplir con el requisito de experiencia.*
Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
RIMEX COMERCIAL S.R.L.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
RIMEX COMERCIAL S.R.L.	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. La firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.** no ha presentado el certificado correspondiente.

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta de la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.** es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	RIMEX COMERCIAL S.R.L.	
			Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
Ladrillos Refractarios Marca Magnefor	Metro Lineal	45	92.750.500	4.173.772.500

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial o superior al 30% por debajo del precio referencial, según lo establecido en el PBC.

9.- COBERTURA PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 486/2019 para el Ejercicio fiscal 2019, por el monto de Guaraníes cuatrocientos cincuenta y tres millones novecientos un mil seiscientos setenta (Gs. 453.901.670).

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

10.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

10.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 151/2019 "ADQUISICIÓN DE LADRILLOS REFRACTARIOS BÁSICOS PARA EL HORNO III DE FÁBRICA VALLEMI", ID N° 370.441,** a la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.,** por el monto total de Guaraníes cuatro mil ciento setenta y tres millones setecientos setenta y dos mil quinientos (Gs. 4.173.772.500), puesto que cumple con los requisitos exigidos en el PBC, según detalle expuesto en el Punto 8.

10.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales correspondientes.

10.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. César Mallorquín Avila Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoría de Presidencia	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora de Presidencia	